



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTRERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Reunión realizada en forma telemática.

Inicio: 09:30 horas.

Término: 13:30 horas.

Fecha: 25 de septiembre de 2020

II. CONSEJEROS ASISTENTES:

Daniel Oyarzún Valdivia.

Carolina Soto Tapia.

Sergio Márquez Romero.

Nina Consuegra Donado.

Luis Burgos Norambuena.

Inasistencia justificada

Adriana Mena Burgos.

Nicolás Cruz Correa.

Christian Muñoz Paredes.

Representantes Ministerio Secretaría General de Gobierno:

Jaime Bellolio Avaria, Ministro Secretario General de Gobierno.

Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil.

Danilo Zapata, Secretario de Actas.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Recepción Consejeros.

El secretario ejecutivo, José Miguel Donoso da la bienvenida a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de esta forma se da inicio a la sesión solicitando sus observaciones al acta anterior. A continuación, la conducción de la sesión la asume Daniel Oyarzun, presidente del consejo.

2. Revisión y aprobación acta anterior.

El acta se aprueba sin observaciones.

3. Presentación Camilo Cayuqueo, Director Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

El Director de Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, realiza presentación de su cargo valorando este mecanismo de participación ciudadana, declarando que será una gestión de puertas abiertas en su vínculo con la ciudadanía, y especialmente con COSOC. Se realiza presentación de cada uno de consejeros y consejeras.

4. Saludo de Jaime Bellolio, Ministro Secretario General de Gobierno y presentación de Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, instancia donde presentará lineamientos de trabajo, estableciendo criterios de relación con el Cosoc.

Jaime Bellolio, Ministro Secretario General de Gobierno entrega saludo y realiza presentación de Camilo Cayuqueo como nuevo director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación. Ministro declara la importancia de la opinión del consejo de la sociedad civil, señalando que vive en una provincia donde las decisiones que las autoridades locales toman, afectan directamente la vida cotidiana de los ciudadanos. De manera complementaria, señala que la importancia de la participación ciudadana radica en que, a través de la implementación de los mecanismos de participación, las decisiones de las autoridades logran mayor legitimidad y valoración ciudadana, como también, sus políticas públicas. El ministro Bellolio se despide muy cordialmente y deja invitado al consejo a seguir la jornada de trabajo junto al Directo del Observatorio, quien será el representante del ministerio ante el consejo.

Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación reitera que el trabajo del consejo de la sociedad civil estará dentro de sus principales prioridades, y abordan las siguientes temáticas, a saber:

- a) Información respecto del estado de trámite que se encuentra el reglamento que regulará el funcionamiento del Cosoc, pues se está a la espera del pronunciamiento de Contraloría General de la República ante la consulta de la Unidad Jurídica, respecto del financiamiento para su funcionamiento. Si el resultado de la consulta a contraloría fuese adversa, se incluirá una modificación a la propuesta de actualización de reglamento, y del artículo en cuestión, y se retoma el procedimiento anterior utilizado como mecanismo de financiamiento.
- b) Definición respecto de la realización de las elecciones para la renovación del Cosoc. El secretario ejecutivo del COSOC informa que ante la actual emergencia sanitaria la subsecretaria junto a la dirección del Observatorio, se encuentran evaluando los escenarios posibles, la definición será informada en tiempo y forma. Los consejeros /as en su totalidad expresen su opinión señalando que, considerando el estado de pandemia, están llanos a la postergación de dicho proceso electoral.
- c) Director informa sobre la reanudación de la mesa de trabajo de participación ciudadana, instalada al alero del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en la que participan: División de Organizaciones Sociales (DOS), Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Asociación de Municipios de Chile (AMUCH), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBSERE), y Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

5. Presidente Daniel Oyarzun entregará informe sobre reunión sostenida junto a Ministro Jaime Bellolio y Subsecretario Ecardo Hantelmann el día viernes 07 de agosto.

Daniel Oyarzun presidente del COSOC SEGEOB informa sobre reunión con ministro Jaime Bellolio, subsecretario Ecardo Hantelmann y director de la División de Organizaciones Sociales, Jorge Fuentes, señalando que estuvo en el marco de los temas abordados en las sesiones del consejo, y en particular, las propuestas de trabajo que se alcanzó a diseñar con la Ministra Karla Rubilar.

En esta línea, las propuestas del Cosoc han sido:

- Documento con propuestas para la modificación a la Ley 19.418 de organizaciones territoriales y funcionales.
- El seguimiento permanente del COSOC al compromiso ministerial N°9 del IV Plan de Gobierno Abierto (OGP) relacionado al fortalecimiento de los Cosoc en la gestión pública gubernamental
- La implementación de la Mesa con la ACHM y AMUCH a la cual se ha sumado la SUBDERE.

El ministro Bellolio y las autoridades presentes valoraron positivamente el trabajo que ha estado desarrollando el consejo de la sociedad civil, relevando que su continuidad es muy importante para la gestión de gobierno del ministerio. También se refirió al trabajo del COSOC con la Ministra Rabilar en el tema de Reforma a la ley 20.500 y a la propuesta del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera de la creación del Servicio Nacional de la Sociedad Civil.

El ministro abordó con mayor detalle el proyecto de reforma a la Ley 20.500 y que espera tener un proyecto en octubre. Además, se refirió a las propuestas del COSOC en cuanto a las funciones, responsabilidades y diseño que el Servicio Nacional de Organizaciones de la sociedad civil que se deben contemplar el proyecto de Ley. También, se refirió a la constitución de un equipo que empezará a diseñar su estructura, presupuesto, recursos humanos, entre otras materias.

6. Priscila Mora, profesional de SUBDERE expone estado de situación de instalación de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil en el marco de la implementación de la ley 21.074.

Priscila Mora, profesional de la Unidad de Fortalecimiento para la Descentralización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, acompañada de Rodrigo Candía, jefe de la Unidad de Fortalecimiento para la Descentralización. Inician su exposición señalando que la División de Desarrollo Regional, creó el Programa de Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales, este programa, es un conjunto de medidas que busca avanzar en la institucionalización de la participación ciudadana en el ámbito regional, impulsando como principal mecanismo el Consejo Regional de la Sociedad Civil. Este proceso comenzó el 2017 con 5 regiones piloto: Tarapacá, Coquimbo, Biobío, Los Ríos y Aysén. Diseñaron sus reglamentos regionales para determinar una Política Regional de Participación Ciudadana, los que permitieron colaborar como guía para las nuevas regiones que instalen los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC). A la fecha la asistencia técnica proporcionada a los Gobiernos Regionales ha obtenido los siguientes resultados:

- Se diseñó una propuesta de glosa para el año 2021 en el presupuesto de los gobiernos regionales, de manera que puedan contar con recursos de operación para el funcionamiento de esta instancia.
- Presentación ante el CORE acerca del que hacer de los COSOC Regionales.
- Solicitud de compromiso a los 16 Intendente para designar a un Encargado Participación.
- Se les solicito a los 16 intendentes actualización y/o crear catastro de organizaciones sin fines de lucro que se relacionen con temáticas del Gobierno Regional.
- Identificar criterios estratégicos para la región, que podrán aplicarse al COSOC.

Preguntas de los consejeros:

Sergio Márquez, la ley definió elecciones para gobernadores regionales, sin embargo, la Ley también creo la figura del delegado presidencial, el cual, tendrá a su cargo 54 servicios públicos desconcentrados en las regiones.

¿Qué rol tendrán los Consejos de la Sociedad Civil en el actuar de la gestión realizada por el delegado presidencial en la región?

R: Hasta ahora no hay lineamientos para la unidad de descentralización de prestar asistencia técnica a la nueva institucionalidad que representará al ejecutivo en la región. Sin embargo, se debe considerar que el gobernador regional tendrá la responsabilidad junto al concejo regional de un fondo regional que no son pocos recursos, este fondo regional también será parte de las consultas que podrá realizar el gobernador a el Consejo de la Sociedad Civil de la región.

Daniel Oyarzún, En el informe se presentan los gobiernos regionales que al día de hoy cuentan con Consejos de la Sociedad Civil, en lo expuesto no se perciben mayores avances en la implementación de los consejos de la sociedad civil regionales.

R: La asistencia técnica que como unidad de participación proporciona no puede obligar a los intendentes a avanzar en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana ya que la ley no nos entrega esa facultad.

La estrategia con la cual estamos enfrentando el avance en la implementación es una serie de compromisos que deben asumir los intendentes, en los cuales, como contraparte, la SUBDERE asume una serie de compromisos para entregar permanente asistencia técnica en la creación de lineamientos de los reglamentos para el funcionamiento del consejo de la sociedad civil y capacitación a los profesionales a cargo de la Unidad de Participación Ciudadana del Gobierno regional.

7. Puntos varios

El presidente del consejo consulta a los consejeros que viven en regiones por la relación existente con los Secretarios Regionales Ministeriales. Los consejeros en unanimidad coinciden en que los Secretarios Ministeriales no han tomado contacto con ellos y menos han sido consultados por lo que observan en las regiones. Solicitan informar o gestionar una reunión con los respectivos Seremis para que puedan establecer un trabajo en conjunto. Las regiones son Arica y Parinacota, Maule y Araucanía.

La próxima sesión quedó agendada para el día viernes 30 de octubre del presente año, para ello los consejeros solicitan construir la tabla pertinente.

Cierre de la sesión.

Tabla Consejo de la Sociedad Civil

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Sesión viernes 25 de septiembre 2020

- 09:00 horas** Recepción consejeros.
- 09:30 horas** Revisión y aprobación acta anterior.
- 10:00 horas** Saludo de Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, instancia donde presentará lineamientos de trabajo, estableciendo criterios de relación con el Cosoc.
- 11:00 horas** Información respecto del estado de trámite que se encuentra el reglamento que regulará el funcionamiento del Cosoc.
- 11:15 horas** Presidente Daniel Oyarzún entregará informe sobre reunión sostenida junto a Ministro Jaime Bellolio y Subsecretario Emarco Hantelmann el día viernes 07 de agosto.
- 11:30 horas** Priscila Mora, profesional de SUBDERE expone estado de situación de instalación de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil en el marco de la implementación de la ley 21.074.
- 12:30 horas** Definición respecto de la realización de las elecciones de renovación del Cosoc.
- 13:00 horas** Puntos varios
- 13:30 horas** Cierre de sesión